



SAN LUIS, 03 SEP 2015

**VISTO**

El Expte. USL N° 5776/10 en el cual obran las actuaciones relacionadas con la carrera de Doctorado en Psicología del Lic. Sebastián Miguel VAZQUEZ FERRERO, DNI N° 30.745.901, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. N° 1437/10 se aprobó el Tema y Plan Preliminar de Tesis titulado: "ANALISIS DE LA BIBLIOGRAFIA DE PROGRAMAS VIGENTES EN CARRERAS DE PSICOLOGIA DE UNIVERSIDADES NACIONALES ARGENTINAS" y el Plan de Formación propuesto por el Director de Tesis Dr. Hugo KLAPPENBACH.

Que a partir del 7 de noviembre de 2012 la Facultad de Ciencias Humanas transfiere a la Facultad de Psicología el presente Expediente.

Que como condición inexcusable para alcanzar el grado de Doctor es imprescindible haber aprobado los Cursos de Posgrado que se detallan en la Ord. N° 23/09-CS, en el Título III; Capítulo VII: de los cursos de Posgrado Requeridos para el Doctorado Personalizado, antes de la presentación de la Tesis Doctoral.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología en su reunión del día 20/08/15 luego de analizar las certificaciones presentadas y lo dispuesto por el Comité Académico del Doctorado en Psicología que obra a fojas 229°, sugieren aprobar el informe de avance del año 2014, y proceder a la reinscripción en el año lectivo 2015. Asimismo se solicita al Doctorando que oriente sus esfuerzos para la presentación de su Tesis, aspectos de particular relevancia considerando que el 15 de setiembre del corriente año, se vencería el plazo de cinco años estipulado por la Ordenanza 23/09. En este sentido se recomienda que presente formalmente la debida prorrogas en caso de no lograr la presentación de su Tesis finalizada antes de su vencimiento.

Que corresponde protocolizar dicha aprobación.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar al Lic. Sebastián Miguel VAZQUEZ FERRERO, DNI N° 30.745.901, el informe de avance 2014, y proceder a su reinscripción en la carrera de Posgrado Doctorado en Psicología durante el año 2015.

**ARTICULO 2°.-** Recomendar al Lic. Sebastián Miguel VAZQUEZ FERRERO, DNI N° 30.745.901 abocarse a la presentación de su Tesis debido al tiempo transcurrido desde el comienzo de su carrera.


**ARTICULO 3°.-** Recomendar que solicite formalmente la debida prorrogas en caso de no lograr la presentación final de su Tesis antes del 15 de setiembre de 2015, según Ord. N° 23/09 para la finalización de la Carrera.


**ARTICULO 6°.-** Notifíquese, Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

**RESOLUCION D N°**

AVC

703

  
Dra. Roxana Visanello  
Sec. de Posgrado  
Fac. de Psicología - UNSL

  
Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL